

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
Carlo Ceballos-Núm 85.
ADMINISTRADOR
José M. MCNORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.Nuestro corresponsal en París para av-
sos y publicaciones es el Señor A. LORTE-
TE director de la Sociedad Mutual de Ju-
bileidad, núm 61 Rue Quaumain.La Comisión Directiva de la Asociación
Literaria, que acaba de fundarse, tiene el
honor de participar a la juventud estudiantil
que las clases literarias funcionarán
días jueves y domingo a las 8 p. m. en
el Instituto Lavaljea. Las solicitudes de
ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente
de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Julio 27 de 1898

Retazos higiénicos

Desde el más opulento poten-
tado hasta el más ruin menes-
tero, toda la escala social se
halla impasada en mayor o
menor grado a satisfacer la ne-
cesidad invencible que se sien-
te de fumar, aspirando por las
vías respiratorias el humo que
produce la combustión de las
hogas del tabaco.

A este respecto el distinguido
doctor español Corraí y Maira,
después de un largo estudio, ex-
presa que no existe inconveniente
alguno en declarar higiénico
el uso del tabaco, que aún lo se-
rá mas, dice, si procuramos
aumentar las ventajas y dismi-
nuir los inconvenientes, y esto
se consigue fácilmente con la
observancia de los siguientes
preceptos que aconsejo a los fu-
madores.

1.º Ante todo, debe elegirse
un tabaco lo más suave pos-
ible, que contenga poca nicotina,
bajo este punto de vista el mejor
tabaco es el habano, que
solo contiene un 2 por 100 de es-
ta sustancia, al paso que el ta-
baco ordinario o usual posee de
un 5 a un 6 por 100.

2.º Deberán abstenerse de fu-
mar, o en todo caso deben fu-
mar muy poco, los sujetos que
padezcan del estómago, de ca-
tarros bronquiales crónicos y
aquejados en que se aumente con
exceso la secreción salival.

3.º Es conveniente el uso del
tabaco a los que viajan mucho,
a los que posean un apetito muy
vivo y hagan pronto las diges-
tiones, y a los que se dediquen
a trabajos tanto corporales, co-
mo de imaginación sobre todo.

4.º El tabaco deberá sumarse

seco; es más higiénico el puro
que el cigarrillo, en este caso
el tabaco debe liarlo en un pa-
pel fino sin cola y que deje po-
cos residuos de combustión.

5.º El uso de boquillas para
los cigarrillos de papel y el de pi-
pas para el cigarrillo puro consti-
tuye un poderoso medio higiénico,
pues las pipas reúnen innu-
merables ventajas, entre ellas la
de evitar que el cigarrillo al ter-
minar retueste el tabaco, causa de
la producción del cáncer, la de no
absorber nicotina, la de no
manchar ni tostar los papejos
de los dedos etc. etc., la boquilla,
en fin es un filtro, donde
quedan aprisionadas todas las
sustancias nocivas que el tabaco
tiene.

6.º Debe tirarse el cigarrillo,
siempre fumando en boquilla, des-
pués de haber consumido las dos
terceras partes del cigarrillo, para
evitar los malos efectos del ta-
baco húmedo y del calor que tie-
nen las colillas.

7.º Es antihigiénico el fumar
tabaco picado y quemado en pri-
mo, pues con la combustión del
tabaco se aspira también el res-
tado de la semicombustión del
receptáculo de la pipa.

8.º También es antihigiénico
mascar las puntas de los ci-
garrillos puros, pues con esto se
aumenta más la secreción de la
saliva y se irritan más las mu-
cosas de los labios y de la boca.

9.º Deberá evitarse fumar en
ayunas y antes de acostarse,
pues en ambos casos se reseca
mucho la garganta y la boca.

10.º El humo del tabaco, es-
paciado en una habitación lejos
de ser perjudicial, es beneficio-
so, pues resulta un antiséptico
notable y buen microbiciida por
los ácidos sulfúrico, fosfórico,
nitríco y oxálico que contiene el
tabaco.

INTERESES RURALES

Sobre los boletos definitivos de
marcas y señales, de que varias ve-
ces los hemos ocupado, nuestro
estimado colega «La Voz del Pue-
blo» de Trinidad dice:

«A pesar de los esfuerzos hechos
por la Oficina del Registro General
de Marcas y Señales, en el sentido
de que los beneficiados se munan
de los Boletos Definitivos, esta ope-
ración se retarda con perjuicio de

los intereses públicos y de los mis-

mos dueños de marcas que no pue-
den constatar legalmente su pro-
piedad.

Por imprevisión muchos licen-
ciosos no han ocurrido a obtener los
Boletos Definitivos, sin tener pre-
sente que son únicamente estos
los que constatan la propiedad de
la marca y que la propiedad de los
ganados solo se justifica por la
marca registrada legalmente.

A este abandono ha concurrido
en mucho, la desidia de las auto-
ridades departamentales que han
seguido autorizando la expedición
de certificados y guías por ga-
nados y frutos cuyas marcas no han
sido registradas, o no se han lle-
nado con ellas todos los requisitos
que marca la ley para constituir
propiedad.

La Oficina del ramo ha llamado,
con justicia, la atención de la Di-
rección de Ganadería y Agricultura
al respecto, y ésta ha pedido al
Gobierno que dicte las medidas del
caso para que cese esa irregularidad.

Nosotros llamamos a la vez la
atención de los hacendados hacia
este punto y lo incitamos a que re-
guaricen la propiedad de sus mar-
cas en la forma legal y definitiva,
pues de no hacerlo así están ex-
puestos a que se hagan efectivas
las penas y multas severas que es-
tabloce el artículo 43 del Código
Rural.

SECCION NOTICIAS

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S. MUTUOS

ESTADO SEMESTRAL

Resumen general de ingresos y
gastos desde el 1.º de Enero al 30
de Junio de 1898.

REUMEN DEL BALANCE
(Continuación)

INGRESOS

Saldo anterior	\$ 591.12
Por mensualidades	< 720.00
Por cuotas para gastos de panteón	< 59.50
Por alquileres	< 32.00
Por conversión de Cer- tificados	< 118.80
Por diploma	< 1.50
Suma de ingresos	\$ 1522.92

GASTOS

Pagado por sueldos fijos	< 452.00
Pagado por sueldos de botica	< 133.30
Pagado por el bártomo	< 2.00
Pagado por pensiones	< 20.00
Pagado por devolución del deposito Perol,	< 105.04
Pagado por gastos de im- presión,	< 57.56
Pagado por gastos de	

panteón,	< 7.50
Pagado por una consulta médica,	< 10.00
Pagado por reparaciones en la casa	< 15.15
Pagado por contribución directa	< 26.00
Pagado por gastos de Secretaría	< 8.00
Suma de gastos	\$ 806.61
Saldo en Caja	< 716.31
Suma de entradas	\$ 1522.92

MOVIMIENTO CLÍNICO

Extermos asistidos en el mes	48
Bajas con pensión	7
Altas con pensión	5
Reconocimientos	3
Movimiento de Socios	
Existen del año anterior	122
Matriculados	7
Borrados: por falta de pago	3
Borrados: á su pedido	2
Borrados: con pase	4
Quedan	120

CAPITAL DE LA ASOCIACION

ACTIVO

Existencia en caja	\$ 716.31
Recibos á cobrar	< 35.00
Certificados da T. (-u valor)	55.75
Muebles y útiles	< 75.54
Un edificio social	< 5333.50
Un panteón	< 1131.00
Alquileres á cobrar	< 8.00
Diplomas	< 48.90
	\$ 7403.00

PASIVO

Acciones de la casa	< 10.00
Acciones del panteón	< 15.00
Capital anterior	< 7364.81
Ganancia	< 13.19

Minas, Julio 1.º de 1898.
Miguel Navarra,
Secretario.

Sobre los alarmantes rumores de
convulsiones en el país, extracta-
mos del último número de la «Tri-
buna Popular», los siguientes da-
tos:

«Aunque no tan crudamente co-
mo el jueves, ayer circularon al-
gunos rumores relativos á próxi-
mas convulsiones políticas. Las pre-
cauciones de la autoridad, acuar-
telando rigurosamente las tropas y
manteniendo en armas á las poli-
cías del escuadrón de seguridad que
recorren las calles en paradas y con
el remington bien visible, contribu-
yó á evitar que la intranquilidad
en que vive la población desapare-
ciese del todo.

Uno de los nuevos rumores circu-
lantes anoche aseguraba que en el
departamento de Rivera se habían
alzado, en actitud guerrera, algu-
nos grupos de gente armada espe-
cie de montoneras.

Como desmentido á estas versio-
nes alarmistas el señor Marquez,
jefe político de Rivera, envió un

telegrama al señor Ministro de Go-
bierno, don Eduardo Mac-Eachen,
en el que manifiesta que el depar-
tamento se halla tranquilo. Agre-
ga el referido funcionario que, apa-
rarse de tener la seguridad de que el
orden no será alterado, se dispone
á salir á campaña, con el objeto de
recorrerla detenidamente.

Dijo también que ese movimien-
to era precursor de la invasión que
mas tarde efectuarán Esteban, Gar-
cía y demás compíferos de motín
que fueron recientemente deporta-
dos por el señor Cuestas.

Nada se ha confirmado. Las noti-
cias que se reciben de campaña son
completamente satisfactorias, se-
gun las versiones oficiales, lo que
no quita que vivamos en perpetua
alarma, gracias á las medidas ex-
traordinarias que dicta el gobier-
no diariamente.

—Referente á los rumores de re-
nuncia del señor jefe político de la
Capital, dice «La Nación»:

«Desde hace algunos días los pro-
puladores de noticias sensacionales
se complacen en abusar de la cre-
dulidad del público, y han tomado
como blanco la persona del señor
Dominguez, jefe político de la ca-
pital.

No pasa día, sin que se eche á
rodar la especie de que el señor
Dominguez va á renunciar de que
renuncia, de que está por renunciar.

Hemos desmentido ya varias ve-
ces estos falsos rumores, y hoy vol-
vemos á repetir que carece de to-
do fundamento a noticia que se
ha vuelto á dar de esa renuncia.

No hay motivo, ni existen razo-
nes para que el señor Dominguez,
que goza la más completa confian-
za por parte del señor presidente
provisional, deje de colaborar en
la obra en que tanto ha trabajado.

Los hechos hablan: y los suce-
sos del 10 de Febrero y del 4 de Ju-
lio han demostrado que el señor
Dominguez es un funcionario que
sabe cumplir con su deber y que en
las horas supremas del peligro sa-
be corresponder á la confianza que
en él ha depositado el Gobierno.

El señor Dominguez, que es amio-
go personal del señor Cuestas, con-
tinuará haciendo lo que ha hecho
hasta ahora: secundar la política
del señor presidente provisional
y seguir siendo un centinela avan-
zado de la situación.»

El Consejo de Estado aprobó
autayor un mensaje del P. E.
prorrogando la inscripción elec-
toral hasta el 21 de Agosto inclu-
sive.

El 21 cae en domingo y por lo
tanto el día resulta aprovechable.
De manera que hay ahora ocho
días hábiles mas para proceder al
acto de la inscripción que se llevó
á cabo con relativa lentitud.

El Director General de Correos, doctor Camp, ha firmado, reglamentado así la nueva ley vigente sobre franqueo de impresos.

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Montevideo, Junio 23 de 1898.—Verificada con autorización del Superior Gobierno la impresión de sellos postales provisionales de medio centésimo destinados al franqueo de impresos de acuerdo con el art. 1º de la ley de 9 del actual, la Dirección General resuelve:

Artículo 1º Debe el 25 del corriente las oficinas de Correos del departamento de la capital efectuarán el franqueo de impresos con destino al interior aplicando a cada envío la tarifa de medio centésimo por cada cien gramos ó fracción menor.

Las oficinas del interior practicarán el franqueo en igual forma, tan pronto tengan en su poder los sellos respectivos.

Art. 2º A los efectos del artículo precedente se pondrá en circulación en la fecha indicada una emisión de sellos postales con a inscripción «Provisional 1/2 centéimo» impresa en tinta negra sobre los de un centésimo azul correspondientes a la emisión de 15 de Mayo de 1894.

Art. 3º La Contaduría de esta Dirección General, proveerá con la urgencia del caso, a todas las oficinas del ramo, de los nuevos sellos en la proporción que estime conveniente.

Art. 4º Hágase saber a quienes corresponde, insértese en el libro respectivo y publíquese.

Saturnino A. Camp.

El presbítero señor Mariano Larena y Martínez ha pedido licencia a la Curia para ausentarse del país por motivos de salud.

El presbítero don Juan L. Hargain ha sido nombrado teniente cura de la iglesia del Durazno.

Por iniciativa del señor don Aníbal Semblat, se dirigió al doctor don Juan Carlos Blanco, el lunes, una exhortación manifestando ele los deseos de la mayoría del Honorable Consejo de Estado, para que continuara formando parte como consejero y presidente de él.

La obra del señor Semblat, obtuvo la más favorable finalidad.

A continuación va, como detalla la prensa de la capital el retiro de la renuncia del doctor Blanco:

Alentado por la voluntad decidida que hallaba entre sus colegas, siguió el domingo su campaña y en la noche el número de firmas llegaba a 25.

Ayer, antes y en los momentos que el Consejo de Estado se reunía para tratar de los asuntos que formaban la orden del día, entre los cuales estaba incluida la renuncia del doctor Blanco, el número de firmantes constituyó la mayoría del Consejo.

Entre los adherentes al documento se cambiaron ideas entonces sobre la oportunidad de presentar al doctor Blanco la exhortación y pedirle su respuesta.

Predominó la opinión de que no debía retardarse ese paso a la espera de nuevas firmas, con las cuales se contaba.

Esto ocurría en las anteriores del Consejo. Entonces se nombró una

comisión de la que formaban parte los señores doctor don Gonzalo Ramírez, doctor Martín C. Martínez, doctor Anacleto Dufort y Alvarez, doctor Gregorio L. Rodríguez, doctor Aureliano Rodríguez Larreta, Francisco J. Ros, Ambrosio Semblat, Mario R. Pérez y Federico Cañicedo, para presentar el documento al doctor Blanco y recabar su respuesta.

El doctor Martín C. Martínez fue encargado de explicar el objeto de la visita al doctor Blanco. Así lo hizo en casa de éste, a las 3 y 1/2 de la tarde, en términos oportunos, ampliando el pensamiento que informaba el sobrio documento.

El doctor Blanco respondió agraciando aquella manifestación que se le hacia a nombre de la mayoría de los miembros del Consejo. Agregó que aquel documento y las razones políticas que se invocaban para reclamar su continuación en el Consejo, lo determinaban a autorizarlo a que retiraran en su nombre la renuncia presentada.

La comisión después de felicitar al doctor Blanco por su resolución, se retiró a dar cuenta del feliz resultado de su cometido.

El señor coronel don Omar Montero, regresó de su paso a campaña, a causa del padecimiento que le orzaron la rodada de un caballo.

Pronto restablecimiento es lo que le auguramos.

Ayer, en las primeras horas de la mañana, y después de un largo letargo de sufrimientos, falleció la estimada señora dona María T. de Rosé.

Hoy debe efectuarse el sepelio de la exinta.

Retquecan en paz sus mortales despojos y reciben el bálsamo del consuelo sus súglos deudos.

Sobre la situación política dice «La Vanguardia» de Rivera.

«Nala hilaguña es la situación política por que atraviesa la República.

Fué vencido por las armas el motín del día 4 pero sus jefes no se dan por vencidos y se aprestan para volver al país en son de revolución.

Y no nos engañemos con esperanzas ilusorias: tienen elementos numerosos que participan de sus ideas y que es posible que quieran correr la aventura con ellos.

Si el señor Gómez no da una base más amplia a su gobierno presiguiéndolo con elementos de valía y de opinión vemos muy en peligro la paz de la República.

Se pide la reproducción de lo siguiente:

Se desean saber el paradero de don Roberto Sgills; el que supiera dar razón las dará a su hijo Rogelio Sgills en la casa del señor Pintos calle La Paz num 177 y será bien gratificado.

Dice «El Paysandú» de la siguiente:

«Han quedado rotas las negociaciones que se venían siguiendo por algunos afiliados a los dos club colorados del departamento, para la unión de esos centros políticos.

Los afiliados del «Club Rivera» renunciaron a proseguir esas negociaciones en vista de los ataques

de «El Uruguay» al «Club Rivera» díales que aparece como ganado del Club Colorado Departamental.

Como se pidió:

Luis Paulillo y señora agradecen la demostración de congratulaciones recibidas por el fallecimiento de su señor tío Luis Paulillo.

El Director General de Aduanas ha dirigido a todas las oficinas de su dependencia la siguiente circular:

Montevideo, Junio 30 de 1898.— Señor Inspector.....

Por orden superior se previene a usted para su conocimiento y para que lo haga saber a los empleados de su dependencia que todos los funcionarios públicos tienen la obligación de inscribirse en el Registro Civil, no pudiendo desempeñar empleo alguno en la administración, sin estar munido de la boleta de inscripción, según el artículo 3º de la Ley.

Dios guarde a usted muchos años.—E. Gradi.

Oficina del Registro de Estado CIVIL

DE LA 1.ª SECCIÓN DEL DPTO. DE MINAS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 25 del mes de Julio, del año 1898, a las 11 horas a. m. Apeloton de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado D. JUSTO FERNANDEZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 77 años de edad, domiciliado en la calle Colón sn. de profesión hacendado, hijo de Don Sebastián Fernández, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Margarita Rodríguez, finada, de nacionalidad oriental, y Doña AGUSTINA GONZALEZ, de esta villa, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Colón sn., de profesión ocupación de su sexo, hija de Don José Gregorio González, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Mercedes Cerrillo, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo cual intimó a los que supieren, algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, o haciéndolo conocer la causa. Yo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA, Oficial del E. Civil.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de D. DIONISIO RAMOS Y PARDO Y RAFAELA RODRIGO JEZ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Julio de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal., Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA BASILIA GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Julio de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. doctor don Luis Benvenuto y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ISABELINO ALEGRE a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. D. Luis Benvenuto se

Restaurant, Posada y Billar

— SALVADOR PLACÉ
CALLE 18 DE JULIO, NÚMS. 231, 283.
— MINAS

En este establecimiento encontrará el público inteligente un servicio satisfechísimo a precios muy económicos.

Se reciben órdenes para banquetes, en la misma casa y en el domicilio de quienes los soliciten, enviándose, a la vez por taxiando. Tiene piezas y comedores para familias solas. Se previenen a los tropelos y demás personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente parada y potrero, donde podrán tener caballos con toda comodidad.

ANUNCIO

Participamos al comercio y al público en general, que con fecha 2 de Junio del corriente año ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de hotel y billar giraba bajo la razón social de GONZALEZ Y PLACÉ, quedando con el activo y pasivo de la misma el Sr. D. Nicolás González.

Minas, Junio 3 de 1898.

Nicolás González.

Salvador Placé.

COMISIÓN E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y da nacimiento con el Art. 687 del Código Rural se hace saber.

Que D. Daniel Ferreira ha sido autorizado para desviar un camino Departamental que cruza su campo en la 8.ª sección Judicial en una extensión aproximadamente de 400 metros.

Y a los efectos del Art. citado se hace la presente publicación:

Minas, Mayo 21 de 1898.

S. Aguirre

Presidente.

Juan M. Ros

Secretario.

“LA ORIENTAL CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

— DE —
FIGINI E IRISARRI
(Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell y Planas)

Casa especial en cocheras, cartuchos y cajas de fantasía con regalos, Gran surtido de Vinos y Licores finos, conservas y fiambres en general

— PRECIOS MÓDICOS —
144 — Calle Tres y Tres — 144
M I N A S

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal., doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA BASILIA GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Julio de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. doctor don Luis Benvenuto y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ISABELINO ALEGRE a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA FRANCISCA VALDÉ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. D. Luis Benvenuto se

profesora de piano, tiene el placer de saludar a la distinguida sociedad de Minas y a la vez, pone en su conocimiento que desde esta fecha, dejó establecida una clase de piano y bordado para señoritas.

— Calle 18 de Julio 241.—

UJZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público que a solicitud de doña Natividad Lezeta se ha decretado una licencia general sobre todos los bienes de la sociedad conjugal que administra su esposo Don Panfilo Ramírez, consistentes, en cien reses de cría, mil y tantas ovejas y 344 hectáreas de campo en las puntas de Godoy, 5.ª Sección Judicial de este Departamento.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Minas, 28 de Mayo de 1898.

Francisco E. Cordero,

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARÍA MARINA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Junio 10 de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA DOMINGA RANCAÑO, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Julio 13 de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. doctor don Luis Benvenuto y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA FRANCISCA VALDÉ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.

INDI ADOR
MAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repre. Don C. de Artega
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Dn Hil
debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie,
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldo Larroba
2ª SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD)
Juez de Paz Don Juan Doria
Tte. Acalde 1º distrito—José Dorigo.
id. id 2.º distrito—Manuel Ramos

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-
ta num 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Teniente cura Pbro. D. Justo Curti
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suarez
Inspector don Carlos Silva

Junta Administrativa—Calle 18
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Orique
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doria
Escriviente " Arturo Trelles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
Malodrado—Vice consul don Do-
Benedicto.

Sociedad Minuana de S-
corros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herrer-
a y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Renta
Madonado Número
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Héctor Pait.

Comisión de la Primaria—Calle Ma-
drid
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario —" Adolfo M. Vidal

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y la Avenida
Gerente d. Arcelino Oñate
Contador T. Umpierrez
Vida
y don Alberto Quinta

HOTEL ESPAÑOL
DE
NICOLAS GONZALIZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros
Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.
Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLÍZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO sus primas a TIPOS de EUROPA, UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECCIONADA seguridad, reune las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA
DE
LA UNION
CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Cuentas

TRJETAS—Firmes y de visita al minuto. EJECICIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIA O PERIODICA

Administración Dtal. de Renta

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisación de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha.
Minas, Mayo 31 de 1893.
Pedro Lezama
Administrador

Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad desde un kilo en adelante. Diríjase a
CARLOS E. DRUILLET, 279, calle 25 de Mayo
MONTEVIDEO

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

Se toman caballos y vacas a PASTOR

DOMINGO MONFORT Y CÍNI

COLECCIONISTA DE SELLOS
Compran sellos orientales a 0.14 el ciento.

José Fejería Amilivia
—Se encargado llevar la Contabilidad—
en casas de comercio, arreglo y revisión de libros, etc. etc
CALLE SAN FRANCISCO NÚMERO 23
MINA

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento.

NCISO X. RODRIGUEZ 3

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, num. 82—
Estudio del D. Estevarena. Minas



CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento más sencillo unido a los Técnicos más seguros.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Tiene TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las autoridades médicas prueban que este Vino es el mejor para la carne y la carne para la carne. Quien se complace en la carne, la carne es la mejor medicina, la mejor medicina dolorosa, el antropocriptismo y la alteración de la sangre, la extracción, las affectiones circulatorias y esofágicas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todos los principios y virtudes los órganos, regulariza, corriendo y fortaleciendo las fibras y comunicando a la sangre empobrecida y descorrida al Fígado, la Coloración y la Energía vital.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 103, rue Richelieu, Sucor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el Carne y AROUD

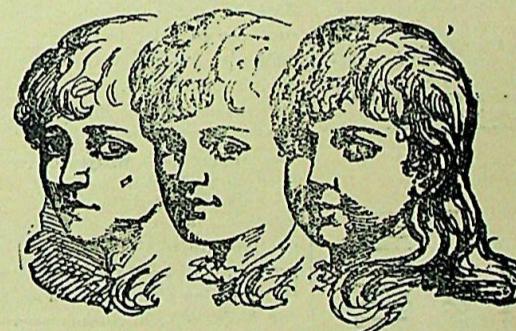
INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura los flujos rectíneos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos), ANEMIA (Flechas blancas), LEUCORREA (Flechas blancas)
LICOR DE LAPRADE
CON ALBUMINATO DE HIERRO

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los FERRUGINOSOS para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Fiebre y la Sangre.
PARÍS, COLLIN y C°, 40, Rue de Marbourg, y en las farmacias



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquejadas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada ó saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

La belleza no es alegórica, ilustra un caso real.